

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para:

**“MANTENIMIENTO DEL ASTA BANDERA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN COAHUILA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/036/2022**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas	Fallo
\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	29/08/2022 15:00 horas	30/08/2022 12:00 horas	07/09/2022 12:00 horas	12/09/2022 12:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Mantenimiento del Asta Bandera de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, con domicilio en: Av. Allende 333 Poniente (Tercer Piso), Col. Centro C.P. 27000, Torreón Coahuila, la entrega de bases se efectuará previo pago en las oficinas de la Tesorería Municipal, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 08:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón, directamente en las cajas de la Tesorería Municipal.
- Los actos se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en la Sala 1 del cuarto piso, del edificio denominado Plaza Mayor, ubicado en Av. Allende #333 poniente, colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- Los proveedores deberán contar con el registro vigente del Certificado de Aptitud expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será en: Pesos mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Criterio de adjudicación: Se adjudicará bajo el **criterio de evaluación binario**.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo para la prestación de los servicios: deberá ser en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, a partir del día siguiente del fallo de la presente Licitación.
- Las condiciones de pago no deberán exceder de 90 (noventa) días naturales, a partir de la fecha de la presentación de la factura, de acuerdo al calendario de la Tesorería del Municipio de Torreón, Coahuila.